



Licantén

Mejor para ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICO
I. MUNICIPALIDAD LICANTEN



Dirección Comunal
de Salud Licantén

DECRETO EXENTO Nº 03548

AUTORIZA CIRCULACION DE
VEHICULO QUE MENCIONA

31 DIC 2020

LICANTEN,

VISTOS:

- a) Ley 19.378 del 13.04.1995, establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b) D.L. Nº 799 del 19.12.74.
- c) Circular Nº 35.593 del 08.11.1995, Contraloría General de la República.
- d) D.F.L. Nº 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto exento nº38 de fecha 07.01.2020 sobre delegación de funciones al director comunal de salud Licantén por parte del Alcalde.
- f) Resolución nº646 de fecha 09.12.2020 del ministerio y seguridad pública, prorroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, y reemplaza a los jefes de la defensa nacional.

CONSIDERANDO:

- El constante tránsito de vehículo de emergencia, para realizar traslados de un establecimiento a otro u utilizar móvil en caso de urgencia a cualquier lugar dentro de la comuna.
- Realizar traslados de pacientes siempre cuando se requiera ambulancia, o ir a control médico dentro y fuera de la comuna o región del país.
- Prestar apoyo en caso que se requiera en caso de una urgencia.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la circulación para el año 2021 del vehículo municipal ambulancia mercedes benz sprinter 315 año 2016, placa patente HLDH-12, según la siguiente tabla:

MESES	FIN DE SEMANA	FESTIVOS
ENERO	2 y 3 - 9 y 10 - 16 y 17 -23Y24- 30Y31	1

2.- AUTORIZASE a conductores de vehículo ante indicado a Luis Toro Osorio RUN 9.175.426-6; Patricio Bravo Gajardo, RUN 19.357.756-3; Francisco Toro Calquín RUN 18.682.081-9; Braulio Jiménez Bravo RUN 13.784.419-2; Mario Sandoval Avila Run 14.485.994-4; Oscar Leiva Rojas RUN 7.050.175-9; Daniel Hernández Montero RUN 17.059.812-1; Cesar Diaz Hernández Run 15.624.863.-0, Jorge Llancafil Gutiérrez Run 10.168.422-9 . Con póliza vigente para conducción de vehículos fiscales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO LOBOS RIVERA
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
POR ORDEN DEL ALCALDE

JMM/PLR/pbg
DISTRIBUCIÓN:

- 1c. Conductor.
- 1c. Depto. de Salud.
- 1c. Transparencia.
- 1c. Archivo.